

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1504/


EN CONCON, 08 JUL 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico y social en la comuna de Concón.
- B. El Decreto Presupuestario N° 23, de fecha 24 de diciembre de 2014.
- C. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 90, de fecha 7 de julio de 2015.
- D. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal de carácter artístico cultural y recreacional la denominada "Plazas Entretenidas en vacaciones de Invierno", a desarrollarse:
 - a. 14 de julio: Plaza El Mañío, desde las 15.00 hasta las 18:00 horas.
 - b. 17 de julio: Plaza Escipión Borgoño, desde las 15.00 hasta las 18:00 horas.
 - c. 21 de julio: Parque Vista al Mar, desde las 15.00 hasta las 18:00 horas.
 - d. 25 de julio: Plaza Patricio Lynch, desde las 15.00 hasta las 18:00 horas.
2. **IMPÚTESE** el gasto de gestión de actividades municipales.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/PAT/AWC/ivm
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal ✓
- 2. Control Municipal
- 3. Daf.
- 4. Dideco
- 5. Eventos